



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 11 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 1012/13

Expte. N° 6725/13-6277/13

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma CENGAGE LEARNING ARGENTINA S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Tartagal y Sede Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, dado la proximidad de finalización del año, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra para consulta de alumnos, docentes e investigadores de esta Facultad, como así también para los alumnos que cursan la Carrera de Contador Público Nacional en Sede Tartagal o la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$ 6.828,40 (Pesos seis mil ochocientos veintiocho con cuarenta centavos), del cual para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 4.335,40 (pesos cuatro mil trescientos treinta y cinco con cuarenta centavos) y Sede Sur \$ 2.493,00 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y tres).

Que la Dirección de Contabilidad-Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la Universidad, realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Sur.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 26/13 a la firma CENGAGE LEARNING ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707310347 con domicilio en calle



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 1012/13

Expte. N° 6725/13-6277/13

Rojas N° 2128 (1416) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit.	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
3	Swokowsky, "Algebra y Trigonometría con geometría analítica".	228,80	686,40
2	Mendenhall William ; Beaver Robert J. ; Beaver Bárbara M., "Introducción a la probabilidad y estadística"	226,40	452,80
3	Wackerly Dennis D.; Mendenhall William; Scheaffer Richard L.; "Estadística matemática con aplicaciones".	234,40	703,20
	Total Sede Central		\$ 1.842,40
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
3	Swokowsky, "Algebra y Trigonometría con geometría analítica".	228,80	686,40
3	Nicholson Walter, "Teoría Microeconomica".	295,00	885,00
2	Mendenhall William ; Beaver Robert J. ; Beaver Bárbara M., "Introducción a la probabilidad y estadística"	226,40	452,80
2	Wackerly Dennis D.; Mendenhall William; Scheaffer Richard L.; "Estadística matemática con aplicaciones".	234,40	468,80
	Total Sede Tartagal		\$ 2.493,00
BIBLIOTECA SEDE SUR			
3	Swokowsky, "Algebra y trigonometría con geometría analítica".	228,80	686,40
3	Nicholson Walter, "Teoría Microeconomica".	295,00	885,00
2	Mendenhall William ; Beaver Robert J. ; Beaver Bárbara M., "Introducción a la probabilidad y estadística"	226,40	452,80
2	Wackerly Dennis D.; Mendenhall William; Scheaffer Richard L.; "Estadística matemática con aplicaciones".	234,40	468,80
	Total Sede Sur		\$ 2.493,00
	TOTAL ADJUDICADO		\$ 6.828,40

Total de lo Adjudicado: \$ 6.828,40 (Pesos seis mil ochocientos veintiocho con cuarenta centavos)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 4.335,40 (pesos cuatro mil trescientos treinta y cinco con cuarenta centavos) a la partida del presupuesto de esta Unidad Académica A0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 1012/13

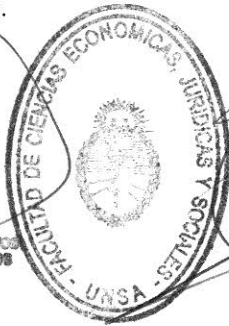
Expte. N° 6725/13-6277/13

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.493,00 (pesos dos mil cuatrocientos noventa y tres) a la correspondiente partida del presupuesto aprobado para la Carrera Licenciatura en Administración en Sede Sur, según convenio ME N° 1120/10-Bibliografía.

ARTICULO 4°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

J. M. S.
0010

[Handwritten signature]
Sr. DIEGO SIBELLO
Secretaría de Instituciones y Administrativas



[Handwritten signature]
Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO